



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FUNDACIÓN AMANECER
DEMANDADO: JOSÉ RODOLFO PACHECO CORREDOR
RADICADO: 50150-4089-001-2018-00180-00
AUTO 440 21

Castilla La Nueva, Meta, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

1-ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, decide el juzgado lo que en derecho corresponde, para ello se atenderán las siguientes,

2- CONSIDERACIONES

2.1 La parte demandante, presentó al Juzgado una liquidación de crédito, de la misma se corrió traslado a la contraparte, quien no realizó pronunciamiento alguno.

2.2 Revisada la liquidación presentada, encuentra el despacho que, esta no se ajusta a la legalidad, en consecuencia, no puede ser aprobada; por lo tanto, será modificada de conformidad con lo previsto en el artículo 446 de la ley 1564 de 2012.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, Meta,

RESUELVE

PRIMERO: INDICAR que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no se ajusta a derecho, en consecuencia, no puede ser aprobada.

SEGUNDO: MODIFICAR la liquidación presentada por la demandante conforme la liquidación realizada por Secretaría; así:

Respecto del Pagaré N° 173000870	
Capital Cuota Pagadera 02/07/2018	\$ 48.133,00
Intereses Remuneratorios	\$ 146.880,00
Interés Moratorio liquidación anterior Folio 29	\$ 12.441,72
Interés Moratorio desde 01/07/2019 al 31/05/2021	\$ 25.371,51
TOTAL ADEUDADO CUOTA	\$ 232.826,23

Respecto del Pagaré N° 173000870	
Capital Cuota Pagadera 02/08/2018	\$ 60.784,00
Intereses Remuneratorios	\$ 150.757,00
Interés Moratorio liquidación anterior Folio 29	\$ 14.366,61
Interés Moratorio desde 01/07/2019 al 31/05/2021	\$ 32.040,04
TOTAL ADEUDADO CUOTA	\$ 257.947,65

Respecto del Pagaré N° 173000870	
Capital Cuota Pagadera 02/09/2018	\$ 56.804,00
Intereses Remuneratorios	\$ 154.757,00
Interés Moratorio liquidación anterior Folio 29	\$ 12.174,00



Interés Moratorio desde 01/07/2019 al 31/05/2021	\$	29.942,10
TOTAL ADEUDADO CUOTA	\$	253.677,10

Respecto del Pagaré N° 173000870		
Capital Cuota Pagadera 02/10/2018	\$	52.719,00
Intereses Remuneratorios	\$	158.822,00
Interés Moratorio liquidación anterior Folio 29	\$	10.143,80
Interés Moratorio desde 01/07/2019 al 31/05/2021	\$	27.788,84
TOTAL ADEUDADO CUOTA	\$	249.473,64

Respecto del Pagaré N° 173000870		
Capital Acelerado	\$	227.312,00
Interés Moratorio liquidación anterior Folio 29	\$	39.290,07
Interés Moratorio desde 01/07/2019 al 31/05/2021	\$	119.819,00
TOTAL ADEUDADO	\$	386.421,07

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$	1.380.345,69
------------------------------	----	--------------

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

LIBARDO HERRERA PARRADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c316f3c16a5f231a700811ec75ef733c3f294eb224ebab4a35a4e8e6fdb01c9**

Documento generado en 30/06/2021 08:52:48 AM